

de un plazo de INFORMACION PUBLICA por UN MES, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, quedando SUSPENDIDAS las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial de la presente modificación.

Badajoz, 6 de febrero de 1996.—El alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

ANUNCIO de 7 de febrero de 1996, sobre Delimitación del Polígono número 3, del Plan Parcial «Suerte de Saavedra» del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1995, aprobó Inicialmente la Delimitación del Polígono num. 3, del Plan Parcial «Suerte de Saavedra», del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, polígono que linda, al Norte, con Ctra. de Badajoz a Corte de Peleas y un grupo de viviendas (con referencia catastral de la manzana 78.503); al Sur, con sistema general viario de nueva creación que lo separa del suelo no urbanizable; al Este, con viario de nueva creación que lo separa de zona industrial; y Oeste, con viario que lo separa de los polígonos 1 y 2 del Plan Parcial. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 7 de febrero de 1996.— El alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1996, sobre proyecto de Delimitación-División de un Polígono del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 31 de enero de 1996, aprobó Inicialmente el proyecto de Delimitación-División del POLIGONO NUM. 2, de la Subzona 13.1.4 y Zona 13.2, del anterior Plan General, ACTUAL SUP-E.2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la

ciudad (correspondiendo a los terrenos ubicados en la margen izquierda de la Ctra. de Valverde), redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística. Asimismo acordó iniciar el expediente de reparcelación de aquellos subpolígonos para los que se establece su reparcelación. Se hace público dicho acuerdo para que, durante un plazo de QUINCE DIAS, pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 22 de febrero de 1996.—El alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

ANUNCIO de 6 de marzo de 1996, sobre Estudio de Detalle de Rectificaciones de Alineaciones en calle de nueva formación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 1996, APROBO INICIALMENTE el Estudio de Detalle de Rectificaciones de Alineaciones en Manzanas de calle de nueva formación, entre prolongación de la calle Alfonso XIII y prolongación de la calle Toledo, en la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento. Asimismo ACORDO proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 6 de marzo de 1996.— El alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE CANTOS

ANUNCIO de 18 de junio de 1996, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996 la modificación de las Normas Subsidiarias en Fuente de Cantos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinadas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente de Cantos, 18 de junio de 1996.—EL ALCALDE.